INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" ID N° 300.490.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIEZ Y SIETE** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación final de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID N° 300.490,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 07 de diciembre de 2015. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. N° 1314/15** de fecha 11 de noviembre de 2015 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A*** **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID N° 300.490.**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G.** ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Pablo Lezcano,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Cristian Benítez**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Q.F. Olga Pereira**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2647/2015 de fecha 08 de octubre de 2015, la Quim. M. Sc. Dora Lilian Torres de Arguello – Directora General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicitó la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO.".

Por memorándum DPP N° 1697/2015 de fecha 23 de octubre de 2015, el Departamento de Presupuesto comunica al Departamento de Licitaciones que el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS", se encuentra cargado en el PAC 2015, con N° de ID 300.490.

Por Nota DL N° 597/15 de fecha 11 de noviembre de 2015, el Departamento de Licitaciones comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS", con N° de ID 300.490.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3354/2015 de fecha 17 de noviembre de 2015, para el presente ejercicio 2015 por la suma de Gs. 903.402.795. (Guaraníes novecientos tres millones cuatrocientos dos mil setecientos noventa y cinco) afecta al Rubro 300 Sub Grupo 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación, Estimación del Medicamento
DGEIS - MSP Y BS

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Benítez B.

QUIMICOS Y MEDICINALES". La contratación será financiada con Recursos del Tesoro (FF 10) y Recursos Internacionales (FF 30). –

Cabe mencionar que este llamado es **PLURIANUAL** y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016.

3. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

En fecha 04 de diciembre de 2015 finalizó el proceso a Subasta a Baja Electrónica con ID N° 285.221 **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS"**, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE **ID N° 300.490**.

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 07 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, observándose la recepción de 7 (siete) ofertas, las que se detallan:

OFERENTES - MONTO TOTAL DE LA OFERTA

HEISECKE Y CIA S.A.C.I. **Monto Ofertado Gs.105.000.000.-**
Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Póliza N°: 22.1508.12369/000
Monto: Gs.120.000.000.-
Vigencia: Desde el 04/12/2015 al 01/06/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 161.-

FUSA S.A. **Monto Ofertado Gs.145.900.000.-**
Aseguradora: SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Póliza N°: 22.1508.12363/000
Monto: Gs.7.000.000.-
Vigencia: Desde el 03/12/2015 al 31/05/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 128.-

FARMACÉUTICA PARAGUAYA S.A. **Monto Ofertado Gs.55.599.500.-**
Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA
Póliza N°: 28.1508.0002829.0000
Monto: Gs.3.637.500.-
Vigencia: Desde el 03/12/2015 al 21/05/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 179.-

LIBRA PARAGUAY S.A. **Monto Ofertado Gs.23.520.000.-**
Aseguradora: ASEGURADORA DEL ESTE S.A.
Póliza N°: 45.1508.0007300.0000
Monto: Gs.1.000.000.-
Vigencia: Desde el 04/12/2015 al 01/06/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 099.-

INSUMOS MÉDICOS S.A. **Monto Ofertado Gs.1.549.323.000.-**
Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A.
Póliza N°: 59.1508.0000369.0000
Monto: Gs.114.000.000.-
Vigencia: Desde el 03/12/2015 al 03/06/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 115.-

EUROTEC S.A. **Monto Ofertado Gs.38.370.000.-**
Aseguradora: REGIONAL S.A. DE SEGUROS
Póliza N°: 49.1508.0000337.0000
Monto: Gs.1.500.000.-
Vigencia: Desde el 03/12/2015 al 30/06/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 127.-

EL ALAMO S.A. **Monto Ofertado Gs.45.000.000.-**
Aseguradora: FENIX S.A. DE SEGUROS

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación de Abastecimiento
DGOCS - MSP y BS

Ma. Dolores Miranda Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Miguel E. Benítez B.
Director de Sumarios
Dirección General Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Póliza Nº: 19.1508.0003160.0000
Monto: Gs.1.500.000.-
Vigencia: Desde el 03/12/2015 al 31/05/2016.-
FOLIADO DEL 001 AL 083.-

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL Y FORMAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen ***1.*** *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE***.
Que luego de un análisis de las documentaciones legales de **carácter sustancial** presentadas por las firmas oferentes, afectadas por esta adjudicación, en el marco de la contratación de referencia, consideramos lo siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	INSUMOS MEDICOS SA	LIBRA PARAGUAY SA	HEISECKE & CIA SACI	FUSA SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	EUROTEC SA	EL ALAMO SA
Formulario Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "*El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....*

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.
Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Expansión del Mantenimiento
DGGIS - MSP y BS

Ma. Dolores Maraeca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Gr. Martínez, B.
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.
Por **NOTA C.E. N° 01/2015,** de fecha 11/12/2015, se le solicitó a la **Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos** lo siguiente:

La verificación en los registros de la base de datos del SINARH, los oferentes cuyas cedulas de identidad remitimos adjunto, si se encuentran comprendidos entre dichas prohibiciones.

RESPUESTA: La Dirección de Planeamiento de Recursos Humanos remite el informe solicitado, del cual surge que los mismos no se hallan comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incs. a) y b), de la Ley N° 2051/2003.

5. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede al **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de las Empresas Oferentes en el marco de la presente licitación pública, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones:

INSUMOS MEDICOS SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.045.618.220 / 88.101.895	23,22	114.667.520.518 / 7.451.721.013	15,39	83.089.543.218 / 25.661.636.060	3,24	13,95	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	88.101.895 / 2.164.574.582	0,04	7.827.397.766 / 14.112.230.490	0,55	25.719.791.801 / 40.057.901.953	0,64	0,41	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	653.838.601 / 1.000.000.000	0,65	4.110.539.933 / 1.000.000.000	4,11	7.547.497.879 / 5.000.000.000	1,51	2,09	CUMPLE

LIBRA PARAGUAY SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	14.841.883.348 / 9.691.310.639	1,53	18.275.124.778 / 12.726.788.063	1,44	22.206.917.946 / 15.766.128.768	1,41	1,46	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	9.691.310.639 / 16.519.407.809	0,59	12.726.788.063 / 45.942.199.296	0,28	15.766.128.768 / 49.900.362.222	0,32	0,39	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	549.840.537 / 4.000.000.000	0,14	1.656.361.729 / 30.000.000.000	0,06	2.458.910.834 / 30.000.000.000	0,08	0,09	CUMPLE

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Modificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS.

Ma. Dolores Mirasca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

FARMACEUTICA PARAGUAYA SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	176.131.644.940 / 70.306.543.457	2,51	201.755.909.867 / 55.544.524.515	3,63	247.174.261.893 / 64.085.544.485	3,86	3,33	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	91.892.512.596 / 274.541.699.311	0,33	86.862.566.696 / 303.934.962.548	0,29	82.947.099.341 / 345.555.893.904	0,24	0,29	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	24.077.283.418 / 120.000.000.000	0,20	4.110.539.933 / 149.000.000.000	0,03	7.547.497.879 / 163.000.000.000	0,05	0,09	CUMPLE

HEISECKE & CIA SACI

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	18.198.243.292 / 5.582.804.895	3,26	22.351.816.325 / 12.360.360.130	1,81	23.346.909.757 / 14.655.203.700	1,59	2,22	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	9.028.878.825 / 30.347.309.762	0,30	14.264.547.832 / 36.019.247.860	0,40	15.342.087.032 / 40.533.870.134	0,38	0,36	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	5.094.730.369 / 12.400.000.000	0,41	1.950.951.207 / 12.400.000.000	0,16	2.818.721.647 / 12.400.000.000	0,23	0,27	CUMPLE

FUSA SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	7.339.969.480 / 140.164.929	52,37	9.308.867.074 / 1.806.767.385	5,15	17.480.345.048 / 7.131.345.243	2,45	19,99	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	140.164.929 / 9.071.258.431	0,02	7.827.397.766 / 11.195.812.165	0,70	7.131.345.243 / 19.399.354.237	0,37	0,36	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	130.436.362 / 56.000.000	2,33	389.039.727 / 56.000.000	6,95	2.799.393.939 / 56.000.000	49,99	19,76	CUMPLE

EUROTEC SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	343.687.636 / 0	* OBS	340.749.291 / 0	* OBS	6.986.095.946 / 656.610.669	10,64	* OBS	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	0 / 343.687.636	0,00	0 / 340.749.291	0,00	656.610.669 / 7.023.740.986	0,09	0,03	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	0 / 500.000.000	0,00	-2.938.345 / 500.000.000	-0,01	1.450.007.704 / 5.000.000.000	0,29	0,09	CUMPLE

Observación: El Comité de Evaluación evalúa la situación de la firma EUROTEC SA con relación al Ratio de Liquidez, ya que la misma no cuenta con Pasivo Corriente, por lo cual no se puede efectuar la operación aritmética para obtener el índice ni por ende el promedio, teniendo en cuenta que la división entre cero es considerada una indefinición. No obstante, al contar con Activo Corriente, se puede considerar que la empresa cuenta con liquidez, pues no tiene obligaciones a corto plazo. Por este motivo el Comité Evaluador concluye que la empresa está calificada, es decir CUMPLE.

EL ALAMO SA

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2012		AÑO 2013		AÑO 2014		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	17.195.951.780 / 3.600.731.552	4,78	19.865.552.705 / 4.808.987.326	4,13	28.739.869.195 / 6.286.651.239	4,57	4,49	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	3.600.731.552 / 27.764.511.664	0,13	4.808.987.326 / 14.112.230.490	0,34	6.286.651.239 / 40.057.901.953	0,16	0,21	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	4.996.688.298 / 5.000.000.000	1,00	4.665.607.402 / 5.000.000.000	0,93	9.146.157.765 / 5.000.000.000	1,83	1,25	CUMPLE

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGCIES - MSP y BS

Ma. Dolores Miraveca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

6. NOTAS REMITIDAS A LOS OFERENTES:

En la Etapa de Evaluación, el Comité ha solicitado por Nota a las empresas en competencia notas varias de solicitud de documentos formales.

Todas las empresas, han cumplido con lo solicitado por el Comité de Evaluación presentando dentro de los plazos establecidos las documentaciones correspondientes a los productos ofertados, las cuales forman parte del presente Informe. En consecuencia, sus ofertas continúan en carrera a los efectos de una eventual adjudicación.

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA: Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de las empresas oferentes, cuantificando por empresa los contratos de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, cuya sumatoria de los **3 (tres) últimos años (2012-2013-2014)** deben arrojar un monto igual o mayor al 25% del monto total ofertado, de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Nº	EMPRESAS:	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	INSUMOS MEDICOS SA	1.549.323.000	387.330.750	38.733.629.403	CUMPLE
2	EUROTEC SA	38.370.000	9.592.500	461.288.100	CUMPLE
3	EL ALAMO SA	45.000.000	11.250.000	351.389.250	CUMPLE
4	LIBRA PARAGUAY SA	23.520.000	5.880.000	170.338.000	CUMPLE
5	FUSA SA	145.900.000	36.475.000	7.294.357.800	CUMPLE
6	HEISECKE Y CIA SACI	105.000.000	26.250.000	2.475.000.000	CUMPLE
7	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	55.599.500	13.899.875	6.567.601.020	CUMPLE

8. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LAS EMPRESAS QUE SE VERIFICARON:

	LIBRA PARAGUAY SA	INSUMOS MEDICOS SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	EUROTEC SA	EL ALAMO SA	FUSA SA	HEISECKE & CIA SACI
Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**NO APLICA**						
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.							
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Lic. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Solicitud, Planificación y Estimación de Abastecimiento
DNCIS - MSP y BS

Ma. Dolores Miraeca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	LIBRA PARAGUAY SA	INSUMOS MEDICOS SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	EUROTEC SA	EL ALAMO SA	FUSA SA	HEISECKE & CIA SACI
Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.							
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes en Consorcio.	NO APLICA						
Cualquier otro documento adicional requerido.							
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declarar poseer capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance General de los últimos tres ejercicios (2012-2013-2014). Oferentes de menos de 3 años podrán presentar los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (medicamentos), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dra. Olga Ferreira de Rojas
Jefa Depto. de Selección, Planificación y Estimación de Medicamento
DGGNES - MSP y BS

Ma. Dolores Miranda Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	LIBRA PARAGUAY SA	INSUMOS MEDICOS SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	EUROTEC SA	EL ALAMO SA	FUSA SA	HEISECKE & CIA SACI
ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.							
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 inc. c) del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es al solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.							
En el caso de que el oferente no sea el fabricante del producto (para fabricación nacional) deberán presentar ambas empresas, copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o Constancia de la solicitud de renovación en trámite de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En caso de que las documentaciones anteriormente citadas se encuentren vencidas se deberá presentar constancia de que los mismos se encuentren en trámites de renovación ante el MSP y BS, y que este Ente certifique que el oferente se encuentra apto para comercializar y/o fabricar medicamentos.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente,	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. Olga Peralta Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGOCES - MSP y BS

Ma. Dolores Miranda Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	LIBRA PARAGUAY SA	INSUMOS MEDICOS SA	FARMACEUTICA PARAGUAYA SA	EUROTEC SA	EL ALAMO SA	FUSA SA	HEISECKE & CIA SACI
emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.							
Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo adjunto.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia autenticada de la constancia expedida por la Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD), conforme al Art. 2° de la Ley 1340/88 modificado por Ley 68/92- Registro Nacional de sustancias estupefacientes y drogas peligrosas, en el caso que se oferte productos "Sujetos a Control" (Ítem 7 Levomepromazina).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizado, para comercializar el producto ofertado, inscripta en el registro público de comercio	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación de Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Ma. Dolores Miranda Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Cristian
Dirección

9. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas por Ítem ofertado, teniendo en cuenta el sistema de adjudicación, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.** y las verificaciones técnicas conforme al **INFORME TÉCNICO** realizado por la Q.F. Olga Pereira, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

Empresas	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Margen de Preferencia	Precio Referencial c/ IVA Incluido	Variación Porcentual	Total	Observaciones
No cotizado	1	51191602-003	Bicarbonato de sodio	Unidad	Unidad			7.500			6.825	-100%	-	Se declara desierto, conforme al Art. 30 Inc. A
HEISECKE & CIA SACI	2	51161703-001	Budesonida	Unidad	Unidad	AEROPLUS 200	URUGUAY	3.000	35.000		26.400	33%	105.000.000	Única oferta, cumple las EETT solicitadas en PBC, se sugiere adjudicar.
LIBRA PARAGUAY SA	3	51201502-002	Ciclosporina - Solución Bebible	Unidad	Unidad	SIGMASPORIN MICRORAL 100 MG	BRASIL - URUGUAY	15	1.568.000		1.460.000	7%	23.520.000	Única oferta, cumple las EETT solicitadas en PBC, se sugiere adjudicar.
FAPASA	4	51111711-002	Doxorubicina clorhidrato (Adriamicina clorh.)	Unidad	Unidad	ABINOL 10	NACIONAL	550	31.090		34.453	-10%	17.099.500	Menor precio por margen de preferencia para productos Nacionales, cumple con las EETT solicitadas en PBC, se sugiere adjudicar.
FUSA	4	51111711-002	Doxorubicina clorhidrato (Adriamicina clorh.)	Unidad	Unidad	DOXORRUBICINA 10 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	550	26.000	31.200	34.453	-9%	14.300.000	
FUSA	5	51131607-001	Enoxaparina	Unidad	Unidad	ENOXAPARINA SODICA 40 M FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	4.000	24.750		12.500	**96%**	99.000.000	Se sugiere declarar desierto el Ítem conforme al Art. 30 Inc. C, por superar ampliamente **(96%)** el precio referencial., con este principio activo se cuenta en existencia con otra concentración.

Ma. Dolores Miraeca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Margen de Preferencia	Precio Referencial c/ IVA Incluido	Variación Porcentual	Total	Observaciones
INSUMOS MEDICOS SA	5	51131607-001	Enoxaparina	Unidad	Unidad	ENOZAPARINA SODICA DE 40MG/0,4 ML IMEDIC - EUROFARMA LABORATORIO	BRASIL	4.000	30.000		12.600	138%	120.000.000	
FAPASA	6	51211612-002	Leucovorina	Unidad	Unidad	LEUCOVORINA CALCICA 50	NACIONAL	1.000	38.500		12.027	**220%**	38.500.000	Única oferta, dada a la necesidad de contar en forma Urgente con el medicamento, sugiero adjudicar, considerando que se trata de un medicamento imprescindible para la quimioterapia, es necesario que se arbitren los medios para la autorización de adjudicación correspondiente.
FUSA	6	51211612-002	Leucovorina	Unidad	Unidad	LEUCOVORINA 50 MG FARMACO URUGUAYO	URUGUAY	1.000	32.600	39.120	12.027	225%	32.600.000	
EL ALAMO SA	6	51211612-002	Leucovorina	Unidad	Unidad	NOVIZET 50MG	ARGENTINA	1.000	45.000		12.027	274%	45.000.000	
No Cotizado	7	51141711-002	Levomepromazina	Unidad	Unidad			700			7.470	-100%	-	Se declara desierto, conforme al Art. 30 Inc. A
INSUMOS MEDICOS SA	8	51101603-005	Metronidazol	Unidad	Unidad	GINABIOT - DALLAS SA	NACIONAL	200.000	2.415		7.500	-68%	483.000.000	Única oferta, cumple las EETT solicitadas en PBC, se sugiere adjudicar.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGCIGS - MSP y BS

Ma. Dolores Prieto Flores
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.C.O. - M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Item	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Referencial Margen de Preferencia	Precio Referencial c/ IVA incluido	Variación Porcentual	Total	Observaciones
INSUMOS MEDICOS SA	9	51211609-001	Protamina Sulfato	Unidad	Unidad	PROTAMINA SULFATO 50 MG/5ML IMEDIC - SAMARTH LIFE SCIENCIES PRIVATE LIMITED	INDIA	60	22.050		24.000	-8%	1.323.000	Única oferta, la muestra presentada es en ampollas y lo solicitado es en Fco.Amp, dada la necesidad imperiosa de contar con este medicamento, fue solicitado informe a DNVS sobre las presentaciones que se hallan registradas en plaza, en respuesta a la misma, informa que solo existe la presentación en ampolla, por lo que sugiero su adjudicación y considerando que se trata de un medicamento imprescindible para uso en cirugías cardiacas, es necesario que se arbitren los medios para la autorización de adjudicación correspondiente.
INSUMOS MEDICOS SA	10	51191906-001	Sales de rehidratación oral (SRO)	Unidad	Unidad	SALES DE REHIDRATACION ORAL 20,5 G IMEDIC - LABORATORIOS SHANXI LIANBANG	CHINA	250.000	3.780		3.200	18%	945.000.000	Única oferta, cumple las EETT solicitadas en PBC. Se sugiere adjudicar.

Abog. Cristian [illegible]
Dirección [illegible]

Ma. Dolores Miranda Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.C.O. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un Nuevo Rumbo

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Precio Margen de Preferencia	Precio Referencial c/ IVA incluido	Variación Porcentual	Total	Observaciones
EUROTEC S.A.	11	51191601-001	Solución dextrosa hipertónica	Unidad	Unidad	GLUCOSA HIPERTONICA 50% SANDERSON - LABORATORIOS SANDERSON	CHILE	1.500	12.000		5.500	**118%**	18.000.000	Única oferta, en la planilla de precios presentada aclara que lo ofertado corresponde a frasco por 1000ml y en el acta de la subasta y lo solicitado en el Ítem es Frasco por 500ml, no presenta muestra del producto, supera ampliamente **(118%)** al precio referencial. Se sugiere declarar desierto conforme al Art. 30 Inc. B
EUROTEC S.A.	12	51191601-001	Solución dextrosa hipertónica	Unidad	Unidad	GLUCOSA HIPERTONICA 50% SANDERSON - LABORATORIOS SANDERSON	CHILE	1.000	20.370		8.600	137%	20.370.000	Única oferta, dada a la necesidad de contar en forma Urgente con el medicamento ,sugiero adjudicar considerando que se trata de un medicamento imprescindible para la nutrición parenteral , es necesario que se arbitren los medios para la autorización de adjudicación correspondiente.
	13	51101617-001	Tinidazol	Unidad	Unidad			70.000			3.500	-100%	-	Se declara desierto, conforme al Art. 30 Inc. A

Ma. Dolores Miraeca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el presente Informe de Evaluación, con la sugerencia de declarar desierto los ítems 1, 7 y 13 conforme al Art 30. Inc. a) Que no se hubiera presentado oferta alguna, los ítems 5 y 11 conforme al Art. 30 Inc. b). Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas y adjudicar a las siguientes empresas, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a los siguientes CUADROS:

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
EUROTEC S.A.	12	51191601-001	Solución dextrosa hipertónica	Unidad	Unidad	GLUCOSA HIPERTONICA 50% SANDERSON - LABORATORIOS SANDERSON	CHILE	1.000	20.370	20.370.000

Monto Total Adjudicado: Son guaraníes veinte millones trescientos setenta mil. IVA INCLUIDO.- **20.370.000**

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
FAPASA	4	51111711-002	Doxorubicina clorhidrato (Adriamicina clorh.)	Unidad	Unidad	ABINOL 10	NACIONAL	550	31.090	17.099.500
FAPASA	6	51211612-002	Leucovorina	Unidad	Unidad	LEUCOVORINA CALCICA 50	NACIONAL	1.000	38.500	38.500.000

Monto Total Adjudicado: Son guaraníes cincuenta y cinco millones quinientos noventa y nueve mil quinientos. IVA INCLUIDO.- **55.599.500**

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
HEISECKE & CIA SACI	2	51161703-001	Budesonida	Unidad	Unidad	AEROPLUS 200	URUGUAY	3.000	35.000	105.000.000

Monto Total Adjudicado: Son guaraníes ciento cinco millones. IVA INCLUIDO.- **105.000.000**

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

Dpto. de Contratación Contractual

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
INSUMOS MEDICOS SA	8	51101603-005	Metronidazol	Unidad	Unidad	GINABIOT - DALLAS SA	NACIONAL	200.000	2.415	483.000.000
INSUMOS MEDICOS SA	9	51211609-001	Protamina Sulfato	Unidad	Unidad	PROTAMINA SULFATO 50 MG/5ML IMEDIC - SAMARTH LIFE SCIENCIES PRIVATE LIMITED	INDIA	60	22.050	1.323.000
INSUMOS MEDICOS SA	10	51191906-001	Sales de rehidratación oral (SRO)	Unidad	Unidad	SALES DE REHIDRATACION ORAL 20,5 G IMEDIC - LABORATORIOS SHANXI LIANBANG	CHINA	250.000	3.780	945.000.000

Monto Total Adjudicado: Son guaraníes un mil cuatrocientos veinte y nueve millones trescientos veinte y tres mil. IVA INCLUIDO.- **1.429.323.000**

Empresa	Ítem	Código Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario	Total
LIBRA PARAGUAY SA	3	51201502-002	Ciclosporina - Solución Bebible	Unidad	Unidad	SIGMASPORIN MICRORAL 100 MG	BRASIL - URUGUAY	15	1.568.000	23.520.000

Monto Total Adjudicado: Son guaraníes veinte y tres millones quinientos veinte mil. IVA INCLUIDO.- **23.520.000**

Monto Total Adjudicado en la LPN SBE N° 82/15: 1.633.812.500 (Son guaraníes un mil seiscientos treinta y tres millones ochocientos doce mil quinientos) IVA INCLUIDO.-

Abog. Cristian Benítez P.
Director de Suministros

Ma. Dolores Miraeca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

El Abog. Pablo Lezcano y Abog. Cristian Benítez, manifiestan su disidencia con la recomendación de adjudicación de los Items 6 "Leucovorina" y 12 "Solución dextrosa hipertónica" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 82/2015 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRÍTICO PARA EL MSP Y BS" - ID Nº 300.490, teniendo en cuenta los precios ofertados, por lo que recomendamos la declaración desierta, conforme con el Art. 30 inc. c) de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

ES NUESTRO INFORME.

.....
Abg. Pablo Lezcano, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

.....
Abg. Cristhian Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.

.....
Sra. Dolores Miracca, representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones –M. S.P.B.S.

Ma. Dolores Miracca Tienas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

.....
Abg. Marco Giménez, representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.

.....
Q.F. Olga Pereira, representante de la DGIES– M.S.P.B.S.

Q.F. Olga Pereira de Rojas
Jefa Dpto. de Selección, Planificación y Estimación del Medicamento
DGGIES - MSP y BS